



República de Nicaragua
POLICÍA NACIONAL
Relaciones Públicas



TRABAJANDO POR LA PAZ Y SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD

COMUNICADO No. 01 - 2021

La Policía Nacional, hace del conocimiento al pueblo de Nicaragua, regulaciones y recomendaciones para garantizar que las familias nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visitan, en esta **Semana Santa**, durante el Plan Verano 2021, desarrollen sus actividades religiosas, recreativas, comerciales, deportivas, culturales y tradicionales, en un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad.

PRIMERO:

Desde el día sábado 27 de marzo al domingo 4 de abril inclusive del año 2021, en todo el territorio nacional se prohíbe:

1. Portación de armas de fuego, exceptuando a las autoridades de la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y Sistema Penitenciario en el ejercicio de sus funciones.
2. Circular o estacionarse con vehículos automotor en las costas de mayor concentración de personas.

SEGUNDO: RECOMENDACIONES:

1. No conducir bajo los efectos de alcohol y tener previsto conductor designado.
2. Respetar los límites de velocidad y Señales de tránsito.
3. Uso de Cinturón de Seguridad y Casco de protección para conductores y pasajeros.
4. Evitar exceso de pasajeros.
5. Peatones, movilizarse con responsabilidad, protegiendo su vida.
6. Revisar el estado mecánico del vehículo, priorizando sistema de frenos, dirección y luces.

7. Padres de familia, cuidado especial a niños y personas de la tercera edad en balnearios y procesiones.
8. Reportar emergencias al número 118 de la Policía Nacional.
9. Estar atentos a las orientaciones que brinden las Instituciones de nuestro buen gobierno.

La Policía Nacional garantizará que los trabajadores por cuenta propia, puedan ejercer sus actividades laborales y comerciales sin ninguna restricción en balnearios y espacios públicos.

Dado en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de marzo del año 2021.

**División Relaciones Públicas
Policía Nacional**



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO